Bodas de plata

Publicado por: Chaloaranda
Publicado el : 5-5-2021 19:20:41

Que boda de tradición
con Banda, ¡que linda unión!
al estilo de Huecorio,
el Templo su adoratorio.

Año del ochenta y siete
fue la fiesta, gran banquete,
hablo del siglo pasado,
el enlace más deseado.

Dos de mayo fue la fecha,
pasión, cupido, su flecha
el cariño al cien por ciento,
un recuerdo y sentimiento:

Muy galán iba Saúl,
Lucía, . . . como cielo azul,
la novia despampanante
bella dama impresionante.

La reunión maravillosa,
no merecían otra cosa,
hubo muchos invitados
no faltaron los colados.

Esta miel lo malo mata,
bonitas bodas de plata,
estar juntos fue su sueño
veinticinco años de ensueño.

Sacramento el matrimonio
no a las cosas del demonio,
Dios vela su comunión,
el tiempo es rezo, . . . oración.

Cronos seguirá a su lado,
será por siempre un aliado,
el casorio deja huellas
tres hijas, todas estrellas.

Erandi, Nelly Lucía,
Daniela, triple alegría
su mayor satisfacción

la sangre, el corazón.

Hoy, refundan la familia
adórense sin vigilia,
sigan por la hermosa senda
tal vida será leyenda.

Nuevas nupcias en Huecorio
su casa, bendito emporio,
se los juro yo no miento
ya dio fruto el casamiento.

No les hablo del dinero
sino de amor verdadero,
el que mueve corazones,
el que alivia las tensiones.

El que hace que se soporten
que los defectos no importen,
a ese querer me refiero,
al que, por cierto, me adhiero.

Gloria, que puertas nos abres,
mis respetos a sus padres
en donde quiera que estén,
me los educaron bien.

¡Felicidades pareja!
ni un problema los aleja,
seguirán por siempre juntos
aunque ya estén bien difuntos.

Mi Pátzcuaro, San Pedrito,
se los digo y lo repito
en Apúpato buen trato,
¡casorio, . . . momento grato!

Autor: Lic. Gonzalo Ramos Aranda
Desarrollo Ecoturístico Apúpato, San Pedrito, Lago de Pátzcuaro, Huecorio, Estado de Michoacán de Ocampo, México, a 05 de mayo del 2012
Con los mejores deseos y toda mi gratitud, dedicado al bello matrimonio formado por la Señora Lucía Becerra y Saúl Morales . . .
Reg. SEP Indautor No. 03-2012-083012362100-14